Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente 9/2019

RESOLUCIÓN Nº 21 /19

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/18 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA EL MADES" ID Nº 344973.----------

Asunción, 10 de enero de 2.019.

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 10, de fecha 8 de enero de 2019, firmado por la Licenciada Sabrina Godoy Directora Operativa de Contrataciones, La Providencia firmada por el Licenciado Víctor Yambay, Director de Administración y Finanzas y;* ----------

CONSIDERANDO: *Que, en el mismo hace referencia al informe y resultado del Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/18 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA EL MADES" ID Nº 344973****, autorizado por Resolución Nº 44-18 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus decretos reglamentarios.*----------

Que, el Artículo Nº 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", copiado dice: "...Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o...".----------

Que, el Comité Evaluador no ha podido analizar pormenorizadamente las documentaciones obligatorias pero formales dado que la única oferta ha sido descalificado por una documentación sustancial".----------

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".--------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1º.-APROBAR *el Informe de Evaluación Nº 16-18 y Recomendación de Declaración Desierta elaborado por el Comité de Evaluación.*----------

Art.2°.-DECLARAR *desierto el* ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/18*** *para el* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA EL MADES" ID Nº 344973****, según lo estipulado en el* ***Artículo 30****.- DECLARACIÓN DE LICITACION DESIERTA de la* ***Ley 2051/03*** *que reza: "...Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o ..."*----------

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Borgognoni
Secretaria General
Ministerio del Ambiente
OTORGADO EN FECHA 11 ENE 2019

AO/MLB/tv

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 21 /19

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/18 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA EL MADES" ID Nº 344973.----------

Art.3°.-COMUNICAR *la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a los oferentes participantes del proceso de contratación, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y
Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 11 ENE. 2019

AO/MLB/tv